



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS



Telf.(504) 2764-5329 Fax.2764-5712 E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es

CONSTANCIA

La Suscrita Jefe del Departamento de Control Tributario de la Alcaldía Municipal de Marcala Departamento de La Paz, por este medio HACE CONSTAR QUE: en el año 2017 se manejan los mismos requisitos para apertura y renovación de permisos de operación para los diferentes negocios que operan en esta ciudad de Marcala.

- Copia de solvencia municipal.
- Copia de identidad.
- Copia de RTN.
- Copia de hoja de antecedentes penales y antecedentes policiales (solo para personas que no son del municipio de Marcala).
- Copia de escritura de constitución para las empresas.
- Copia de licencia sanitaria o inspección de salud pública (para los negocios que tengan que ver con alimentos).
- Copia de título o carnet de colegiación en casos de clínicas laboratorios o bufetes.
- Constancia de impacto ambiental en caso de talleres beneficios de café y otros que tengan que ver con desechos sólidos y derrame de líquidos que puedan atentar con el medio ambiente.

Y para fines que al interesado convenga firmo la presente a los 05 días del mes de Enero 2017.



María Regina García
Jefe de Control Tributario